

## PERIODICO POLITICO.

Imprenta del Correo.

### LA UNION.

Concepcion, 19 de marzo de 1851.

#### CANDIDATO

PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

EL JENERAL DE DIVISION

### D. JOSÉ MARIA DE LA CRUZ.

SUS IMPORTANTES SERVICIOS, SU MORALIDAD Y SU PATRIOTISMO, LO RECOMIENDAN A LA NACION, Y EMPESAN LA GRATITUD DE LA REPUBLICA.

#### CANDIDATURA MONTT.

El honorable corresponsal del comunicado *Candidatura Cruz* inserto en el *Mercurio* del 28 de febrero, nos regala reflexiones i consejos que dirigidos principalmente al Jeneral Cruz, nos dan a nuestra vez el derecho de aconsejar al candidato Montt por el cual trabaja, luego que hayamos contestado los cargos que en él se hacen. Podia el digno corresponsal, haber elegido una de las muchas reflexiones que se le ocurren para mejor oportunidad en su primer consejo, i no salirnos al encuentro con sucesiones de familia que desde el momento que se hacen por eleccion i mas por oposicion al que se trata de suceder, deja de ser tal sucesion de familia.—Ridículo es querer establecer un paralelo entre los Jenerales Cruz i Pinto al tratarse de esta cuestion, i es extraño que el honorable corresponsal se haya atrevido a recordar siquiera esa graciosa renuncia del Jeneral Pinto a la candidatura de la presidencia, hecha en una época en que nadie habia soñado siquiera el proponerselo, i que se ha mirado por todos como el parto de un sueño, de la agitacion cerebral de la vispera.

Mas a esta cuestion de familia, ha venido por una rara ocurrencia a unirse otra mas seria i que importa fijar, tal es la de influencias. Es inmoral que en un pais republicano, se quiera hacer prevalecer la opinion de un hombre, quizas los intereses mezquinos de éste a la voluntad de la nacion, que puede elegir a fin de que rijan los destinos de ella una serie interminables de parientes, sin que pueda decirse que hai sucesion de familia. Yo quisiera que el honorable corresponsal nos contestase con honradez, si no cree que dicha sucesion existe y se establece con los candidatos de gobierno, que por los medios corruptores e inmorales de que se sirve saca al de su interes de la urna electoral, contrariando el voto libre de toda la nacion que es materialmente cambiado por los agentes de que se sirve.

El honorable consejero nos dice ademas que la nacion rechaza los gobiernos militares; i ¿es posible siquiera establecer que un militar siendo encargado de la marcha de un pueblo, constituye precisamente gobiernos militares?: por manera que un juez vendrá a constituir gobiernos judiciales. ¿I una vez establecidos estos principios cuales son pues, sus consecuencias, qué debemos temer mas, que se entronice en el poder el despotismo militar o el judicial?

Bastaria para corroborar lo que sentamos, las mismas palabras del articulista cuando dice: *la circunstancia de ser militar el nuevo candidato nada nos arredraria conociendo las virtudes republicanas del Jeneral, de donde deducimos; que o bien se obtiene de esta manera, para defender a la candidatura Montt, con las armas inmundas de que se ha servido siempre sus pretorios, i en este caso se les ha escapado la confesion que reproducimos, o bien se hace consistir en el traje o profesion del jefe del estado los diversos caracteres de un gobierno.*

Mui poca nobleza se demuestra en el comunicado que examinamos, queriendo establecer dudas sobre el acto espontáneo de Concepcion del 13 de febrero anterior, cargos son estos que no queremos rebatir, seguros que hasta nuestros enemigos politicos nos haran justicia mirando tales palabras como una arma alevosa i por tanto prohibida en la discusion. Jamas nos causaremos de llamar a la cuestion a cualquier panfletista, dejándolo enlodarse con el barro que trate de arrojar a personas cuyo único defecto es el ser de opiniones contrarias en política.

No concederemos al corresponsal del *Mercurio* la incapacidad administrativa que dice encontrarse en el Jeneral Cruz; no es él un hombre de ayer i aunque sus consejos no han sido constantemente acogidos, no por eso dejamos de considerarlos superiores a los que contra ellos han prevalecido: mas si los talentos administrativos que le niegan consisten en saberse sostener a todo trance contra la opinion pública, confesamos desde luego que aceptando el cargo, nos ofrecemos a presentar esta debilidad como un feliz precedente para los hombres que aceptándolo encuentran en él al Salvador de la República.

Sobre la idea que se le ha ocurrido al articulista de Concepcion corresponsal del *Mercurio*, i que tiene la vanidad de hacerla estensiva a toda la República, que al anunciarles la candidatura del Jeneral Cruz, ha sido la repetición de una de esas armadas del Sur de que está llena nuestra historia; le contestaremos que ese temor seria fundado si el candidato proclamado por el Sur fuese el del Ministerio, sostenido por la espada del hombre que desde Santiago MANDA que se trabaje por el candidato Montt que él ha aceptado, pues es preciso salga a toda costa, i sus colaboradores los que hoy día sostienen esa candidatura no despreciando medio por vedado que sea, a fin de obtener un triunfo que traería la completa desmoralizacion de la República. Estamos seguros que el Jeneral Cruz presta suficiente garantía como un hombre que exento siempre de toda ambicion, ha desechado constantemente las insinuaciones que sus amigos le han hecho a este respecto, como las habria reusado de parte del gobierno.

Aunque nos hemos propuesto no salir en las cuestiones que tengamos, de la moderacion que nos impone la persona misma que sostenemos, la mala fé i maldad de nuestros adversarios nos hará en adelante rechazar como merecen sus bruscos e infundados ataques. La deslealtad de que hoy se acusa al candidato propuesto por Concepcion con motivo de haber aceptado la candidatura, cuando la opinion i la fortuna alcanzaron al partido conservador la mas completa victoria sobre sus enemigos, podemos con mas propiedad aplicarsela al partido, que conociendo su impopularidad en toda la República, apeló para conseguir ese fin que dicen haber obtenido, no a la opinion ni a la fortuna sino a la suspension de jueces, a los sitios de Santiago i Aconcagua i destierros de los representantes del pueblo, a quienes no se les creia culpable, por que en ese caso se les habria sometido a una causa a que la misma comision conservadora creyó no haber lugar; i acerca de la acusacion que se le hace de haberse desertado de las filas del partido conservador; sin dejar pasar el hecho que se quiere establecer que el partido conservador sostiene a Montt, pues, si así fuese se habrian dado a luz esas firmas que el día de su proclamacion se recogieron i que, si se producen a luz, por cuya razon se ha trabajado hasta conseguir haciendo tomar una revolucion, que el Gobierno se haga el sostenedor responsable de esa candidatura: declaramos que el Jeneral Cruz no ha reconocido i por consiguiente no se ha hallado jamas alistado en las

filas de partido alguno, pues, estimando en mucho el engrandecimiento de su patria, no ha podido aceptar en todas sus partes, en todas sus consecuencias, las opiones ni actos de un partido determinado.

Estimamos en mucho a los 104 vecinos insignificantes que dice el noble corresponsal haber proclamado la candidatura Cruz, para que nos ocupemos de contestar puerilidades que están solo buenas para entretener al articulista que sin duda ve en ciertos individuos particulares los destinados a figurar en circunstancias análogas a la presente. Sobre la pregunta de *si es patriótico i liberal, si es republicano i democrático, si es leal i jeneroso hacerse proclamar candidato para el próximo período hallándose el Jeneral a la cabeza del ejército i provincia que el Gobierno le confiara, le contestaremos, que la aceptacion de la candidatura no lo seria en el caso que el Jeneral Cruz no fuese suficientemente honrado, i si esta quisiera imponerse con la bayoneta o emplear en los momentos de la eleccion los medios atentatorios i corruptores que desde luego ha empezado a poner en juego el Gobierno i sus agentes: pues en cuanto al hecho que ha querido sentarse que el Jeneral Cruz se ha hecho proclamar, negando así la lealtad i desprendimiento de nuestro candidato, protestamos formalmente, llamando al orden a quien por defender un partido se atreve a emplear la calumnia.*

(Continuará.)

Del *Voto libre*, periódico que se publica en Valparaiso, destinado al sostenimiento de la candidatura Cruz, tomamos el artículo siguiente, escrito en el año de 1836 con el mismo espíritu y en circunstancias análogas a las de 1851, respecto al benemérito Jeneral Cruz.

#### NUESTRO CANDIDATO

en 1836.

«El acto mas importante de soberanía que, bajo el régimen representativo, ejerce por sí misma la nacion, o para espresarnos exactamente, la porcion de ella que goza del derecho de sufragio, es la eleccion directa o indirecta de sus mandatarios: acto augusto e importantísimo, durante el cual se nivelan todas las desigualdades sociales; se desplega toda la dignidad del carácter de ciudadano aun en las personas mas humilladas por la fortuna; y se hace un uso mas solemne de aquella saludable censura popular que, vengando al mérito perseguido por los amaños del poder o por las cabalas de los intrigantes, arranca tambien la máscara a los hipócritas, sepulta en la oscuridad de que no debieron salir a los ineptos, y confunde con su reprobacion a los viciosos.

«Del acierto o del extravío en la eleccion de presidente de la República, pende en gran manera el reposo y la dicha, o las convulsiones e infelicidad del país. ¿Como es pues que tantos ciudadanos miran con fria indiferencia el ejercicio de la noble prerogativa que la lei concede, y se retraen de emitir su opinion con la franqueza de verdaderos chilenos? ¿Como es que sujetos por otro aspecto recomendables, hablan de ella con soberbio desden, o con insultante desprecio? ¿Como es que la época de la eleccion del primer magistrado, que en otras partes inspira un vivo interes, escita todos los ánimos, enciende la jenerosa ambicion de los que se sienten capaces de trabajar por el bien jeneral; entre nosotros apenas altera la monotonía de una existencia, cuando mucho presta pábulo al espíritu inquieto de unos pocos iracundistas?»

«Larga y tediosa tarea sería la de investigar las causas que pudieran presentar la solucion de este triste problema. Acaso la halláramos en la serio



deplorable de arbitrariedades, de violencias, y desaciertos que han deshonrado todos los periodos de nuestra revolucion; en la inestabilidad de las instituciones; en la inobservancia de las leyes; en la violacion de las garantías sociales; y en los engaños que han experimentado los hombres de probidad y buena fé, con respecto a muchos individuos, que usurpando el respetable título de patriotas, le han hecho servir de velo para cubrir su torpe codicia y su ansia de dominacion aliados con los enemigos de la patria. Lo cierto es que hubo entusiasmo, y que en gran parte se apagó; y que el espíritu público apenas dá muestras de su existencia.

«Pero es ya tiempo de que se trabaje seriamente en reanimarlo. ¿Abandonaremos este sagrado deber a las ciegas combinaciones de la casualidad, o a los interesados amagos de los que aspiran a la autoridad movidos por miras particulares, absolutamente ajenas del bien público? ¿Permitiremos que los intrigantes se apoderen de la eleccion de electores que deben nombrar el presidente de la República, descarriando a los incautos, seduciendo a los débiles, y abusando de la buena fé de los sencillos? ¿Nos haremos culpables de omision o de desidia en negocio de tanta trascendencia, por temor al influjo del poder, o a los desacatos de los ambiciosos a quienes presta audacia la tolerancia de los buenos?»

«Lejos de nosotros semejante debilidad, que al mismo tiempo seria una insensatez cuyas funestas consecuencias recaerian sobre nosotros mismos. Si por efecto de nuestra indolencia resultase electo un mal presidente, nuestro seria el reato, nuestras las calamidades que produjese su administracion, nuestro el baldon de no saber apreciar los derechos por cuya adquisicion hemos combatido, nuestra la ignominia de no acertar jamas para establecer el régimen del patriotismo, de la razon y de la libertad.

«Exhortamos, pues, a todos los ciudadanos a mostrarse dignos de este título, a llenar en esta interesante coyuntura los deberes que reclama imperiosamente la voz de la patria, concurriendo a las asambleas parroquiales para nombrar electores a aquellos individuos que realmente merezcan esta honrosa confianza por sus virtudes, para hacer reinar el orden y la moderacion. ¡Piensen que un solo voto puede inclinar hácia el bien la balanza!»

«En asunto tan grave y de tanta trascendencia, como es la eleccion del primer magistrado de la república, intentar influir en la opinion de los electores para satisfacer miras siniestras y rastreas, o por espíritu de partido, seria no simplemente un delito, sino un crimen. Si existe entre nosotros un ciudadano que haya dado pruebas de su amor a la libertad, de su valor en los combates, de su honradez y probidad en sus costumbres privadas, si este ciudadano reuniese a todas estas cualidades la inapreciable de una tolerancia racional por todos los bandos y partidos, de tener por amigos a hombres de bien y verdaderos patriotas, ved ahí el hombre en quien deben reunirse los votos de todos los que desean la libertad, la ventura y prosperidad del país.

«El retrato que acabamos de diseñar conviene sin duda a millares de chilenos; a quienes desafortunadamente las circunstancias no les han permitido ostentar sus prendas, en términos que reúnan la opinion jeneral a un grado tal de confianza, que solo tengan que trepidar los electores en la predileccion de un candidato, entre tantos como se les presentan dignos todos de obtener la palma.

«Es pues de absoluta necesidad estender y fijar la vista sobre un ciudadano que sea de todos conocido por sus virtudes, que ofresca a todos poderosas garantías, y especialmente que al entrar al poder no tenga ni favores que dispensar, ni venganzas que satisfacer. Un ciudadano de estas preminencias posee a no dudarlo Chile, y hasta pronunciar su nombre para penetrarse de la exactitud de nuestro retrato—EL JENERAL CRUZ— tal es el candidato, no de un partido, no de una faccion, sino de la nacion entera. Sereno y sin remordimientos como el gran Turena en el retiro de su propia casa, presenta un modelo de patriotismo, proclamando siempre la concordia de sus compatriotas en los dias de venganzas, y presentándose con valor a sus amigos y a sus enemigos: en este retiro privado es donde el hombre particular ofrece el mas bello testimonio del hombre público.

«No creemos que haya quien levante la voz contra este honrado chileno, severo mantenedor del orden, duro en la verdad, inflexible en su acrisolada conducta, y firme para servir a su patria, ha merecido siempre el mejor concepto de los hombres sensatos y juiciosos. Consideraciones de suma importancia, razones de conveniencia nacional, lo diremos así, nos han impulsado a designarle como el jefe digno de ocupar la primera magistratura, por una conviccion personal e íntima de que conviene a la tranquilidad y bienestar de la república. No hacemos mas que repetir, lo sabemos, el voto jeneral, el voto de la mayoría sensata juiciosa e imparcial.

«De la eleccion que va a hacerse depende indudablemente la suerte de la nacion. La opinion jeneral tiene trazada ya a los electores, la senda que debra seguir—escuchen pues su voz imperiosa, y pronto la mas feliz union, la mas dulce armonia, reunirá a todos los chilenos en torno del árbol sagrado de la libertad, para prestar ante él, el juramento de obediencia ciega a las leyes, y respeto a las autoridades lejitimamente constituidas.»

Señores de la Sociedad Patriótica de Concepcion.  
Talcamavida, marzo 9 de 1851.

La tardanza con que hemos recibido las noticias de la instalacion de la Sociedad Patriótica que VV. tienen la honra de presidir, nos ha hecho demorar la suscripcion de la acta que adjunta acompañamos para que se le dé publicidad, asegurándoles que el pueblo de Talcamavida ha sido y será siempre decidido por el benemérito Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz para darle su voto a fin que ocupe la primera magistratura de la República, como conoedores que son de los méritos que le adornan para ocupar tan elevado puesto.

No remitimos el acta orijinal por motivo de hacer suscribir otras personas.

Dios guarde a VV.

José Gregorio Oliva.—Francisco José Contreras.—Julian Beloso, cura párroco.—Benancio Sanhueza.

### SOCIEDAD PATRIÓTICA de Talcamavida.

En la plaza de Talcamavida, a nueve dias del mes de marzo del año de mil ochocientos cincuentauno: reunidos los principales vecinos de este pueblo, con el fin de uniformar sus trabajos para la próxima eleccion de Presidente de la República, y ofrecer sus votos al candidato que preste mas garantías a la paz, orden y prosperidad de la República, y considerando los poderosos motivos que tuvieron presente los ciudadanos que firmaron el acta de la Sociedad Patriótica de Concepcion, han convenido unánimemente en proclamar por candidato en la próxima eleccion de Presidente al ciudadano y benemérito Jeneral de Division Don José Maria de la Cruz, cuya candidatura suscribieron y prometieron sostener los Señores siguientes:

D. Julian Veloso, cura párroco.	D. Mariano Sanhueza.
„ Gregorio Oliva, presbitero.	„ Ignacio Hernandez.
„ Juan José Contreras.	„ Miguel Gomez.
„ Estevan de la Maza.	„ Ramon Gomez.
„ Anselmo Ormazabal.	„ José Andal. Sanhueza
„ Juan Ant. Sanhueza.	„ Manuel Miranda.
„ Benancio Sanhueza.	„ Juan de Dios Veloso.
„ Carlos Arellana.	„ José Enrique Veloso.
„ Man. Jes. Matamala.	„ Santos Garces.
„ Isidoro Viberos.	„ Juan de D. Carcamo.
„ Manuel José Lopez.	„ José Aurel. Sifuentes.
„ Segundo Veloso.	„ Vicente Torres.
„ José Luc. Matamala.	„ José Manuel Faundes.
„ Marcelo Oliva.	„ José Ignacio Vargas.
„ Juan Man. Sanhueza.	„ José Franc. Acuña.
„ Juan d. I. C. Contreras	„ Pedro José Sanhueza.
„ Juan Anjel Sanhueza.	„ Pedro Veloso.
„ Pantaleon Contreras.	„ Juan Ant. Gonzales.
„ Manuel Mellado.	„ Manuel Lobo.
„ Pioquinto Sabino.	„ Juan Franc. Sanhueza
„ Juan Espinosa.	„ José del C. Alarcon.
	„ Valentin Gonzales.

Es copia del orijinal que queda en nuestro poder con el objeto de hacer suscribir a muchas personas que por ahora no se han hallado presentes.

José Gregorio Oliva. — Benancio Sanhueza. — Julian Veloso, Cura párroco.

SS. DE LA SOCIEDAD PATRIÓTICA DE CONCEPCION.

Tucapel, 9 de Marzo de 1851.

Mui Señores nuestros:

Tenemos el placer de remitir a VV. el acta que la Sociedad Patriótica de Tucapel ha levantado proclamando la candidatura del Jeneral de Division D. José Maria de la Cruz. Este documento es un testimonio de la decidida opinion que el Ilustre Jeneral goza entre los vecinos de este pueblo, y de la disposicion unánime de todos para sostener la indicada candidatura.

Sirvanse VV., señores, contar con la mas eficaz cooperacion en la patriótica empresa que han tenido el honor de promover, aceptando el respeto con que nos ofrecemos.

S. S. S. q. b. s. m.

Mateo de la Peña—Juan E. Alvarez, cura párroco—Juan Arriagada—Anacleto Lermada.

### SOCIEDAD PATRIÓTICA de Tucapel.

En San Diego de Tucapel, y en ocho dias del mes de marzo del año de mil ochocientos cincuentauno, reunidos los principales vecinos con el objeto de uniformar sus trabajos para la próxima eleccion de Presidente y ofrecerle sus votos a la persona que por sus méritos y antecedenentes, ofrece mas garantías a la libertad y prosperidad de la Patria; y considerando los poderosos fundamentos espuestos en el acta formada por la Sociedad Patriótica de la ciudad de Concepcion, convinieron unánimemente proclamar al benemérito Jeneral Don José Maria de la Cruz, como candidato para la futura Presidencia de la República; cuya candidatura firmaron y prometieron sostener con toda la enerjia de que son capaces los Señores siguientes:

D. Juan Arriagada.	D. Eduardo Salazar.
„ Mateo de la Peña.	„ Francisco Sisternas.
„ Laureano Arriagada.	„ Juan de D. Sanhueza.
„ Juan Evang. Alvarez, cura párroco.	„ Martin Sisternas.
„ Francisco Seguel.	„ José Fuentealba.
„ Juan Badilla.	„ Manuel Ant. Jofre.
„ Pablo de la Oliva.	„ José Santos Alvarez.
„ Gregorio Padilla.	„ José Meliton Hurtado
„ Antonio Ribera.	„ Lorenzo Jofré.
„ José Jerardo del Pino	„ José Maria Jofré.
„ Pascual Sandoval.	„ Nicolas Zeguel.
„ Pedro Ign. Fuentes.	„ Teobaldo Jofré.
„ José Maria Chaves.	„ José Valenzuela.
„ Ruperto Cardenas.	„ José Maria Medina.
„ Ramon Neira.	„ Hipolito José Moreno
„ José Anj. de la Peña.	„ Pedro de la Peña.
„ Fermin Chaves.	„ Fermin Cid.
„ José Manuel Salazar.	„ Teodoro Osos.
„ Miguel Riquelme.	„ Eujenio Cid.
„ Juan de D. Pinto.	„ Juan Cid.
„ José Antonio Rubilar.	„ Anacleto Lermada.
„ Alejandro Godoi.	„ José Miguel Yañez.
„ Francisco Jara.	„ José Ant. Arriagada.
„ José Maria Molina.	„ Luciano Mendes.
„ José Antonio Bregui.	„ José Ilos.
„ Luciano Cardenas.	„ Isidoro de la Peña.
„ Ignacio Rubilar.	„ Pedro J. Chabes.
„ Jesus Navarrete.	„ Pedro Leon Friz.
„ José Otarola.	„ Domingo Friz.
„ Anacleto Salazar.	„ Benancio Godoi.
„ Juan Ant. Valenzuela	„ Prudencio Jofré.
„ Juan Moscoso.	„ José Santos Medal.
„ Juan Bautista Jofre.	„ Juan Jildres.
	„ Juan Dinamarca.

### A última hora.

Sabemos positivamente que apesar de las amenazas empleadas por las autoridades de la provincia del Ñuble, no han podido hacer desistir a los individuos que firmaron la candidatura Cruz protestando de las firmas que violentamente se les habia arrancado proclamando la de Montt.—Felicitemos al heroico pueblo que así sabe sostener sus derechos i damos las gracias en nombre de toda la República a los individuos que componen la comision directora de aquella sociedad, por el empeño i decicion que por tan santa causa muestran en medio de los ataques i violencias de la autoridad a fin de impedirlo.

Por cartas que tenemos a la vista, recientemente recibidas, sabemos la opinion de la ciudadanía Cruz en la provincia de Colchagua y en algunos departamentos de la provincia del Maule. Santiago y Valparaíso están mui conmovidos en el mismo sentido.